



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Jefatura de la Oficina del Jefe Delegacional
Dirección de Atención Ciudadana
Coordinación de Transparencia e Información Pública

Álvaro Obregón, Ciudad de México, 17 de septiembre de 2018.

C. [REDACTED]

PRESENTE

Reciba por este medio un cordial saludo, al tiempo que en atención a su solicitud de Información Pública No. **0401000174018** de fecha 14 de septiembre de 2018, de conformidad con el artículo 200 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se le informa que a la pregunta:

“Mapa en formato digital (archivo shape) y sus metadatos de los puntos o polígonos de los puntos críticos de tiraderos de basura en la Ciudad de México” (Sic)

RESPUESTA.- Le remito la información proporcionada por la Dirección General de Servicios Urbanos mediante el sistema INFOMEX: **“ORIENTACIÓN. En relación a esta solicitud con folio 0401000174018-001, le informo que de acuerdo a lo requerido en la misma; “Mapa en formato digital (archivo shape) y sus metadatos de los puntos o polígonos de los puntos críticos de tiraderos de basura en la Ciudad de México.”, con base en el comentario de la Coordinación de Servicios de Limpia, lo que solicitan no es competencia de ésta Dirección General, por lo que se sugiere canalizar esta solicitud a la Secretaría del Medio Ambiente”.** En ese sentido, se le sugiere presentar su solicitud ante la **Secretaría del Medio Ambiente**, mediante el Sistema INFOMEX o bien directamente en la Unidad de Transparencia correspondiente, para lo cual se proporciona la siguiente información:



Secretaría del Medio Ambiente

<http://www.sedema.df.gob.mx>

<http://www.sedema.df.gob.mx/transparencia/>

Mtra. Tanya Müller García; Secretaria del Medio Ambiente

Responsable UT: C. Andrés Israel Rodríguez Ramírez; Encargado de la OIP de la Secretaría del Medio Ambiente

Teléfono Responsable: 5345-8122

Calle Pedro Antonio de los Santos esq. Av. Constituyentes, Número 1, 3 Piso

Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850

Teléfono UT: 5345-8187

Extensión UT 1: 324

Email UT 1 oiip@sedema.df.gob.mx

Email UT 3 smaoip@gmail.com



SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, C.P. 01150

Correo: utransparencia.ao@gmail.com Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5276 6827



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Jefatura de la Oficina del Jefe Delegacional
Dirección de Atención Ciudadana
Coordinación de Transparencia e Información Pública

Por lo que su solicitud es orientada, con fundamento a lo establecido por el último párrafo del artículo 200, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

“Artículo 200. Cuando la Unidad de Transparencia determine la notoria incompetencia por parte del sujeto obligado dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberá de comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y señalará al solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Si el sujeto obligado es competente para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá de dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme a lo señalado en el párrafo anterior.”

Y la fracción II artículo 42 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:

“...Si el Ente de la Administración Pública de que se trate es competente para entregar parte de la información que fue solicitada, deberá dar respuesta respecto de dicha información y orientar al solicitante para que acuda al o a los Entes competentes para dar respuesta al resto de la solicitud...”

Cabe hacer mención que la Unidad de Transparencia de la Delegación Álvaro Obregón se encuentra a su disposición para cualquier aclaración sobre esta solicitud o subsecuentes, sita en Calle Canario y Calle 10 s/n Col. Tolteca, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes. Teléfono 52 76 68 27.

Finalmente, hago de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido por el artículo 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de existir inconformidad con la respuesta a su solicitud de información, podrá interponer Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la notificación de la presente respuesta.

AT E N T A M E N T E
MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCÓN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA

MEPR/Rmm



SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: utransparencia.ao@gmail.com Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5276 6827

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.